



1. Manual para el ciudadano

Descripción del Trámite

Es el CERTIFICADO expedido por la Dirección Nacional de Migración, según la ley que lo ampare en el que consta su condición de residente legal, a efectos de renovar el Documento de Identidad.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-migratorio-renovacion-cedula-identidad>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario ID Uruguay para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

El ID Uruguay debe estar asociado a un documento cédula de identidad Uruguaya

Para obtener su usuario ID Uruguay debe registrarse ingresando en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4991>

Verificar el reverso de la cédula, donde debe figurar el número de expediente acompañado de "D.N.M", de lo contrario su renovación será en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Inicio de Trámite

A continuación se describen los diferentes formularios del trámite.

Los campos que presentan un asterisco negro indican que son obligatorios.

Paso 1: Inicio de la solicitud

Para iniciar este trámite, usted deberá contestar la siguiente pregunta: *¿Usted realiza la solicitud a título personal o para otra persona?* Ver la siguiente figura:

Presentación de Solicitud

¿Usted realiza la solicitud a título personal o para otra persona?

- Marque una opción*:
- A título personal
 - Para otra persona

Marque la opción “A título personal” si el Certificado Migratorio es para usted, marque la opción “Para otra persona” cuando realiza la solicitud para un familiar u otra persona.

Seguidamente, debe aceptar la cláusula de consentimiento para ir al siguiente paso a llenar el formulario de solicitud.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección Nacional de Migración y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Misiones 1513, según lo establecido en la LPDP.

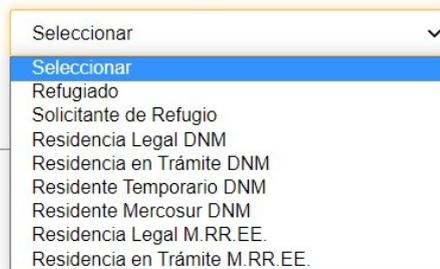
- Términos de la cláusula*:
- Acepto los términos
 - No acepto los términos. (No se iniciará el trámite)

Paso 2: Ingreso de datos de la solicitud

En el presente paso, debe seleccionar la categoría migratoria que tiene el titular del Certificado, es decir, la categoría migratoria de la persona para quién se solicita.

Categoría Migratoria

Categoría migratoria*:



A dropdown menu with a blue header bar containing the text "Seleccionar" and a downward arrow. The menu is open, showing a list of options: "Seleccionar", "Refugiado", "Solicitante de Refugio", "Residencia Legal DNM", "Residencia en Trámite DNM", "Residente Temporario DNM", "Residente Mercosur DNM", "Residencia Legal M.RR.EE.", and "Residencia en Trámite M.RR.EE."

Si el titular del Certificado tiene una de las siguientes categorías: *Refugiado*, *Solicitante de Refugio* o *Residente Legal DNM*, entonces podrá completar los datos de la solicitud y continuar el proceso.

Si pertenece a otra categoría, al seleccionarla se le muestra un mensaje indicando que no es el trámite que debe efectuar y al hacer clic en el botón “Siguiente” se le proporciona información sobre el trámite a realizar para esa categoría. La siguiente figura muestra el mensaje cuando la categoría seleccionada no corresponde al trámite.



Información

Este no es el trámite que debe efectuar para la categoría migratoria seleccionada. Haga clic en continuar para cerrar el trámite que ha iniciado y ver más información relacionada.

Si selecciona la categoría migratoria “*Refugiado*” o “*Solicitante de Refugio*” entonces se habilita el campo “Constancia”, ver la siguiente figura:

Categoría Migratoria

Categoría migratoria*:

Constancia*:

Formatos permitidos: pdf, jpeg, jpg, png, gif

Si usted es SOLICITANTE DE REFUGIO O REFUGIADO, deberá comunicarse con la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados (CORE) (secretaria.core@mrree.gub.uy, tel.: 29021010 int. 2224, Colonia 1206) a los efectos de obtener la constancia de que mantiene la categoría de SOLICITANTE DE REFUGIO O REFUGIADO.

Haga clic en el botón “Subir archivo” para adjuntar el documento otorgado por Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados (CORE) en formato de archivo PDF o como imagen (jpeg, jpg, png y gif) con un tamaño de hasta 5 megabytes

En la sección “Datos del titular del Certificado” debe completar los datos de la solicitud. Si usted realiza el trámite a título personal observará que algunos campos del formulario han sido completados con su información personal, de lo contrario deberá ingresar los datos de la persona para la cual realiza el trámite. Los campos del formulario son:

- *Número de documento de identidad uruguayo a renovar*: corresponde a la cédula de identidad actual.
- *Primer nombre*: campo obligatorio, usted deberá escribir el nombre tal cual aparece en su documento de identidad.
- *Segundo nombre*.
- *Primer apellido*: campo obligatorio.
- *Segundo apellido*.
- *Teléfono*: se habilita un campo obligatorio para el ingreso de un valor entre 8 y 9 dígitos
- *Correo electrónico*: debe ingresar una dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones del proceso
- *Fecha de nacimiento*: La fecha de nacimiento no debe ser mayor a la fecha actual.
- *País de nacimiento*: Se presenta una lista con los nombres de los países.
- *Consentimiento*: Para poder continuar debe aceptar el siguiente consentimiento:

El interesado presta su consentimiento expreso para que le sean notificados en forma personal y válidamente los trámites y actos administrativos derivados de las actuaciones referidas a sus intereses, en el domicilio electrónico constituido con el objeto de recibir y enviar información electrónicamente. Cuando el interesado decida cambiar el medio de comunicación elegido deberá comunicarlo fehacientemente al órgano de la Administración Central involucrado. (artículos 26 y 27, decreto 276/013)

La siguiente figura muestra la sección “Datos del titular del Certificado” cuando realiza el trámite para otra persona:

Datos del titular del Certificado

Número de documento de identidad uruguayo a renovar*:

Primer nombre*:

Segundo nombre:

Primer apellido*:

Segundo apellido:

Teléfono*:

Correo electrónico*:
El correo electrónico ingresado será utilizado como medio comunicación a lo largo del trámite.

Fecha de nacimiento*:

País de nacimiento*:

El interesado presta su consentimiento expreso para que le sean notificados en forma personal y válidamente los trámites y actos administrativos derivados de las actuaciones referidas a sus intereses, en el domicilio electrónico constituido con el objeto de recibir y enviar información electrónicamente. Cuando el interesado decida cambiar el medio de comunicación elegido deberá comunicarlo fehacientemente al órgano de la Administración Central involucrado (artículos 26 y 27, decreto 276/013)

Acepto los términos*: Si

Seguidamente, en la sección “Identificación del certificado a solicitar” deberá seleccionar la oficina donde solicita el Certificado, deberá ingresar el número de expediente de la solicitud de residencia así como la imagen del frente y dorso de la actual cédula de identidad de la persona para la cual realiza el trámite. Ver la siguiente figura:

Identificación del certificado a solicitar

Oficina donde se solicita*:

Nro. de expediente del trámite de residencia*:

Indique el número de expediente de su solicitud de residencia (verificar el reverso de la cédula, donde debe figurar el número de expediente acompañado de D.N.M). Debe ingresar el número de expediente seguido de / y los dos últimos dígitos del año, por ejemplo: 123/20

Frente del documento*:

Formatos permitidos: pdf, jpeg, jpg, png, gif

Dorso del documento*:

Formatos permitidos: pdf, jpeg, jpg, png, gif

Los campos a completar son:

- **Oficina donde se solicita:** campo requerido que muestra el siguiente listado de oficinas:
 - Oficina Central
 - Inspectoría de Artigas
 - Inspectoría de Bella Unión
 - Inspectoría de Carmelo
 - Inspectoría de Chuy
 - Inspectoría de Colonia del Sacramento
 - Inspectoría de Durazno
 - Inspectoría de Fray Bentos
 - Inspectoría de Maldonado
 - Inspectoría de Melo Acegua
 - Inspectoría de Mercedes
 - Inspectoría de Nueva Palmira
 - Inspectoría de Paysandú
 - Inspectoría de Piriápolis
 - Inspectoría de Río Branco
 - Inspectoría de Rivera
 - Inspectoría de Salto

- **Nro. de expediente del trámite de residencia:** el usuario deberá ingresar el número de expediente de su residencia. Para esto el campo dispone de una ayuda contextual con el siguiente texto:

“Indique el número de expediente de su solicitud de residencia (verificar el reverso de la cédula, donde debe figurar el número de expediente acompañado de D.N.M). Debe ingresar el número de expediente seguido de / y los dos últimos dígitos del año, por ejemplo: 123/20”

El sistema controlará que se cumpla la condición solicitada nnnnnn/aa, donde n es un dígito del 0-9 y aa corresponde a los dígitos del año.

- **Frente del documento:** imagen correspondiente a la cédula de identidad actual del titular del Certificado. Debe hacer clic en el botón “Subir archivo” para adjuntar la imagen en formato pdf o de imagen (jpeg, jpg, png, gif), con un tamaño de hasta 5 megabytes.

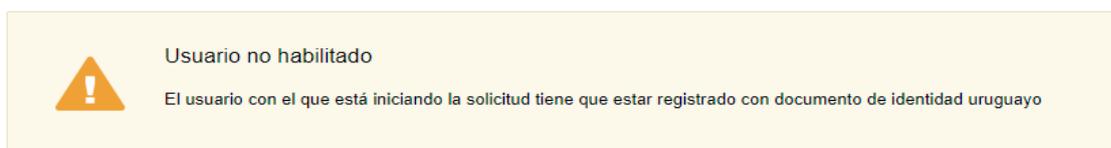
- **Dorso del documento:** imagen correspondiente al dorso de la cédula actual de identidad del titular del Certificado. Debe hacer clic en el botón “Subir archivo” para

adjuntar la imagen en formato pdf o de imagen (jpeg, jpg, png, gif), con un tamaño de hasta 5 megabytes.

Al completar los datos haga clic en el botón “Siguiente”. El Sistema emite un mensaje de error si falta información en algún campo obligatorio o si algún dato no tiene el formato correcto, por ejemplo dirección de correo electrónico no válida. Si no existe error en el siguiente paso podrá verificar los datos ingresados. Haga clic en el botón “Siguiente” para finalizar y enviar la solicitud.

Paso 3: Usuario no autorizado

El paso “Usuario no autorizado” se presenta cuando Usted cuenta con un documento, por ejemplo Pasaporte asociado a su ID Uruguay y se autentica para realizar este trámite. Verá el siguiente mensaje:



El sistema no le permite continuar y se finaliza el proceso.

Comunicaciones por correo electrónico

➤ **Correo electrónico recibido cuando envía la solicitud.**

Una vez que finaliza el ingreso de los datos de la solicitud y finaliza la tarea, Usted recibirá la siguiente comunicación por correo electrónico:

Destinatario	Solicitante (correo electrónico ingresado en el formulario de solicitud)
Texto del Mensaje	Estimado/a, Su trámite ha sido iniciado correctamente. El identificador del trámite es [Código trazabilidad], mediante el cual podrá acceder al portal de seguimiento a través del siguiente enlace: https://tramites.gub.uy/seguimiento En su bandeja de entrada, podrá identificar su trámite a través del número de Id [Nro. trámite].

La solicitud enviada será revisada por funcionarios de la Dirección Nacional de Migración en los días hábiles establecidos. Cualquier resolución que se tome, Usted será informado vía correo electrónico.

Los mensajes que puede recibir según resolución tomada por el Funcionario de la DNM al revisar la solicitud son:

➤ **Correo electrónico recibido cuando Funcionario de la DNM solicita complementar información.**

Destinatario	Solicitante (correo electrónico ingresado en el formulario de solicitud)
Texto del Mensaje	Estimado/a, Su trámite con número de identificador [Nro. trámite] le ha sido devuelto por los siguientes motivos: <i>[Descripción de motivos de devolución]</i> Para dar continuidad al trámite, por favor ingrese al mismo y realice los ajustes correspondientes haciendo clic aquí

Al recibir este mensaje, su trámite va a estar en la etapa “Complementar información”, debe ingresar al trámite para realizar lo indicado por el funcionario y continuar el proceso. Ver en este documento la sección “*Complementar información*”.

➤ **Correo electrónico recibido cuando la solicitud es aceptada y debe realizar el Pago.**

Destinatario	Solicitante (correo electrónico ingresado en el formulario de solicitud)
Texto del Mensaje	Estimado/a, Su trámite con número de identificador [Nro. trámite] se encuentra pendiente de pago. Para realizar el pago del mismo, por favor ingrese haciendo clic aquí

Si recibe este mensaje, es porque la solicitud ha sido aceptada y debe realizar el pago en línea para poder obtener el Certificado. Ver la siguiente sección: *Pago solicitud de movimientos*.

➤ **Correo electrónico recibido cuando la solicitud NO es aceptada.**

Destinatario	Solicitante (correo electrónico ingresado en el formulario de solicitud)
Texto del Mensaje	Estimado/a, Su trámite con número de identificador <i>[identificador]</i> fue rechazado por los siguientes motivos: <i>[Motivos Rechazo]</i>

Cuando la solicitud no es aceptada por la DNM, Usted recibirá un mensaje con la resolución tomada por el Funcionario que atendió la solicitud. En este caso, el proceso de su trámite se da por finalizado.

Pago solicitud de movimientos

Usted recibirá una comunicación por parte de la Dirección Nacional de Migración donde se le indica que debe ingresar a la Bandeja de Entrada de la herramienta dónde inició el trámite. El texto del correo electrónico es el siguiente:

Estimado/a,

Su trámite con número de identificador [**Nro. trámite**] se encuentra pendiente de pago. Para realizar el pago del mismo, por favor ingrese haciendo clic [aquí](#)

Al ingresar usted a este enlace, deberá autenticarse con su usuario ID_Uruguay. Y se presentan los siguientes pasos:

Paso 1: Respuesta del ciudadano

Usted en este paso, antes de efectuar el pago en línea, debe contestar la pregunta: ¿Desea continuar con el trámite? Para esto debe elegir una opción: Si o No.

¿Desea continuar con el trámite?

¿Desea continuar con el trámite?: Si
 No

Si selecciona la opción NO se habilita un campo donde deberá ingresar los motivos para no continuar el proceso. Este texto será enviado a los funcionarios que trabajaron su trámite en la Dirección Nacional de Migración.

Al completar la tarea se finaliza el proceso.

Si decide continuar con el trámite, en el siguiente paso deberá realizar el pago en línea.

Paso 2: Pago del trámite

Usted podrá:

- Realizar el pago por transferencia bancaria. Optando por esta opción, se habilitarán los pasos *Dependencias* y *Agenda* para realizar la reserva.

Seleccionar una red de cobranza como forma de pago. En este caso, la operación finaliza y tendrá tres días hábiles para efectuar el pago en la red de cobranza.

Importante: Si pasados los 3 días (vencimiento del talón de pago) no se efectuó el pago, se finaliza el proceso. En este caso, el usuario deberá iniciar un nuevo trámite.

Usted deberá hacer clic en el botón "Realizar pago". El sistema le presentará las diferentes opciones:

Para realizar el pago debe presionar el botón "Realizar Pago"

Realizar pago

Seleccione la forma de pago de su preferencia:

Forma de Pago	Costo Total	Desglose del costo total
<input type="radio"/> Abitab	278,32	Ver
<input type="radio"/> Bandes	278,32	Ver
<input type="radio"/> Banque Heritage	278,32	Ver
<input type="radio"/> BANRED	278,32	Ver
<input type="radio"/> BBVA	278,32	Ver
<input type="radio"/> BROU	278,32	Ver
<input type="radio"/> HSBC	278,32	Ver
<input type="radio"/> Itaú	278,32	Ver
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	278,32	Ver
<input type="radio"/> RedPagos	278,32	Ver
<input type="radio"/> Santander	278,32	Ver
<input type="radio"/> Scotiabank	278,32	Ver

Cancelar trámite

Continuar trámite

NOTA: El precio del trámite es el publicado en la ficha del trámite en el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/tramites/certificado-migratorio-renovacion-cedula-identidad>

La imagen anterior representa el valor al momento de redactar el documento.

Pago por transferencia bancaria

Si usted seleccionó un Banco de la lista, el sistema lo redireccionará al sistema de banca electrónica del banco seleccionado. En ese sitio usted deberá ingresar las credenciales que usted utiliza para autenticarse al banco de su preferencia. Luego deberá continuar con los pasos que el sitio del banco le indique hasta completar el pago

Pago por red de cobranza

En este caso el sistema emite un ticket para ser presentado ante la red de cobranza seleccionada.

El ticket tiene vigencia por tres días, venciendo a las 23.59 horas del tercer día consecutivo. Deberá completar los pasos hasta finalizar su tarea.

El trámite sigue el proceso correspondiente una vez que se verifique su pago.

Comunicaciones por correo electrónico

➤ **Correo electrónico recibido por emisión de Certificado.**

Cuando se haga efectivo el pago del trámite, ya sea por transferencia bancaria o red de cobranza, en los días hábiles establecidos, recibirá un correo electrónico con la confirmación de la emisión del Certificado.

Destinatario	Solicitante (correo electrónico ingresado en el formulario de solicitud)
Texto del Mensaje	Estimado/a, El trámite con número de identificador [Nro. trámite] está disponible en Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), se puede agendar para la renovación del documento de identidad

Complementar información

Cuando su solicitud es revisada en la Dirección Nacional de Migración, previo a realizar el pago en línea del trámite, puede recibir un correo electrónico que indica que su solicitud ha sido devuelta y explica los motivos. Usted debe ingresar al Sistema para realizar las acciones que le han indicado.

Paso 1: Motivo de la devolución del trámite

Usted en este paso, visualiza los motivos ingresados por el funcionario que impide la continuidad de su trámite.

Comentarios del funcionario

Motivos de devolución del trámite*

Paso 2: ¿Desea continuar con el trámite?

En este paso usted tiene la oportunidad de decidir si continua o no con el trámite. En este punto no ha efectuado el pago por lo que podría desistir sin necesidad de reclamo.

Paso 3: Datos ingresados en la tarea inicial

En este paso usted podrá modificar los datos ingresados al inicio del trámite. Toda la información que usted completó al inicio se presenta en modo edición y usted podrá cambiar lo que sea necesario.

Deberá completar la tarea para que pueda ser trabajada nuevamente por los funcionarios de la Dirección Nacional de Migración.

Encuesta de satisfacción

Cuando se finaliza este proceso y se emite el certificado para la Dirección Nacional de Identificación Civil, usted recibirá un correo electrónico por parte de AGESIC que solicita que complete una encuesta de satisfacción sobre su experiencia con el trámite en línea.

El texto del correo es el siguiente:

Estimado [*primer Nombre primer Apellido*],

En AGESIC trabajamos para facilitar la interacción del Estado con la población mediante los trámites en línea.

Para poder mejorar necesitamos conocer su opinión acerca de la experiencia que tuvo con el trámite Certificado Migratorio para Renovación de Documento de Identidad que acaba de finalizar.

La misma le llevará pocos minutos en responder y es de vital importancia para nosotros ya que nos permite conocer su opinión y mejorar en función de ella.

Para acceder a la encuesta haga clic en el siguiente enlace:

[Encuesta de satisfacción](#)

Muchas gracias por su colaboración.

¿Dónde puedo hacer seguimiento de mis Trámites?

Usted podrá hacer seguimiento de los trámites en los que participó siempre y cuando se encuentre logueado. Únicamente se mostrarán los pasos del trámite que tuvieron participación del Usuario que se encuentra logueado.

Para poder observar los trámites debe ingresar en “Mis trámites”, opción que figura a la izquierda de la pantalla.

Una vez ingresado, se observará:

- Id del trámite.
Nombre del Trámite.
Etapa en la que se encuentra el Trámite. Si el trámite está Finalizado, este campo figurará en blanco.
Fecha de modificación del último paso efectuado.
Estado del Trámite.
Acciones.

Listado de trámites	Trámites en que ha participado						Búsqueda avanzada
Bandeja de entrada ()							
Sin asignar ()							
Mis trámites ()	Id	Nombre	Etapa Actual	Documento	Fecha Modificación	Estado	Acciones
	2522487	Certificado Migratorio para Renovación de Documento de Identidad	Revisar/solicitar información	26991857	19.mar.2021 12:08:29	Pendiente	Ver historial
	2520443	Permiso de Reingreso		uy-ci- 26991857	18.mar.2021 23:24:22	Completado	Ver historial

Dentro de “Acciones”, al hacer clic en “Ver historial”, Usted podrá ver sus participaciones dentro del trámite. Por ejemplo, al crear un trámite usted podrá observar el formulario enviado en formato no editable.

¿Dónde puedo realizar consultas?

Mesa de ayuda del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración:

- En forma telefónica a través de los números: 2030 1815
- Por correo electrónico a la dirección: dnm-tramite@minterior.gub.uy

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy
En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez finalizada la primera tarea, la misma será evaluada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Migración quienes comunicarán su resolución de continuar o no con el trámite.

En caso de corresponder continuar, usted deberá ejecutar la tarea de pago del trámite. Para esto recibirá un correo electrónico con las instrucciones para acceder a su Bandeja de Entrada en la herramienta donde inició su trámite.

De este control podrán solicitarle correcciones. En este caso, usted recibirá una comunicación por correo electrónico indicando la observación y los pasos a seguir para trabajar con la herramienta.